



CIRCULAR CSJSAC23-12

Fecha: 2 de febrero de 2023.
Para: Jueces Administrativos del Circuito de Bucaramanga.
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**
Asunto: "Envío de procesos al Juzgado Transitorio"

Con toda atención, nos permitimos informar que el Juzgado Administrativo Transitorio de Bucaramanga creado mediante Acuerdo PCSJA22-12034 del 17 de enero de 2023, por el H. Consejo Superior de la Judicatura, inicio sus labores el 1 de febrero del año en curso, en tal sentido se solicita a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bucaramanga, envíen en el menor tiempo posible, los procesos que se mencionan en el párrafo primero del Artículo 4°, que son:

"PARÁGRAFO PRIMERO. Los juzgados administrativos transitorios creados en este artículo conocerán de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar que se encontraban a cargo de los despachos transitorios que operaron en el 2022, así como de los demás de este tipo que reciban por reparto."

Esperamos se de celeridad al envío de los procesos correspondientes, remitiendo a esta Corporación, la relación de los mismos en un cuadro de Excel, para el respectivo seguimiento.

Cordialmente,

ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Vicepresidente

Fepr